



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1602-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Contabilidad, con Elevación N° 0348-2017-UNHEVAL/DIGA-OC-J, solicita al Director General de Administración autorizar la participación el CPC Froilán Linares Ramos, Jefe de la Unidad de Costos y Tributación y del CPC César del Río Escalante Cosme, Jefe de la Unidad de Egresos, en el Curso Taller de Contabilidad Gubernamental y Control Previo en Entidades del Estado, a realizarse los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2017, en la ciudad de Lima. Adjuntando el Informe N° 0167-2017-UNHEVAL-OC/CP;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1106-2017-DIGA, eleva al Rectorado el expediente, autorizando la participación, por encontrarse la Unidad de Tributación en Implementación;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1087-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1197-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que existe disponibilidad presupuestal para otorgar asignación económica de S/.870.00 más costo de la inscripción al evento de S/. 390.00 para cada uno de los referidos servidores;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10787-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **05 al 07 de diciembre** de 2017, a los servidores CPC FROILÁN LINARES RAMOS, Jefe de la Unidad de Costos y Tributación y CPC CÉSAR DEL RÍO ESCALANTE COSME, Jefe de la Unidad de Ingresos, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Curso Taller de Contabilidad Gubernamental y Control Previo en Entidades del Estado*; para lo cual se les **OTORGA a cada uno una asignación económica de S/. 870.00** (ochocientos setenta con 00/100 soles) **más el costo de inscripción** al curso por el monto de **S/. 390.00** (trescientos noventa con 00/100 soles), afectos a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 643 y Meta 022; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP-OGRH
USA-UEyC-File
Archivo